

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	CONTR 2025/469993		
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE CULTIVO RAS Y ACUAPÓNICOS ACOPLADOS PARA ACUICULTURA MARINA		
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO (Art.156 a 159 LCSP)		
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	6 MESES	TRAMITACIÓN ORDINARIA	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	475.135,72 €	IMPORTE DE IVA (21%)	82.461,57 €
VALOR ESTIMADO	392.674,15 €		

En relación con el expediente de referencia, se tienen en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 10 de julio 2025 se firma por D. Manuel Manchado Campaña, investigador de IFAPA y responsable del contrato, una primera memoria justificativa del expediente, donde queda debidamente acreditada la necesidad de proceder a la contratación que se propone según se establece en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.(LCSP).

Segundo.- Con fecha 11 de julio de 2025 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación para el citado suministro, mediante procedimiento abierto y tramitación del gasto anticipada de acuerdo con lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero.- Con fecha 14 de julio de 2025, según se establece en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, se procede a solicitar el preceptivo informe del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Avenida de Grecia s/n. Avda. Los Bermejales.
Edificio usos múltiples.
41012. Sevilla.-

1

MANUEL TORIBIO HORNERO		19/09/2025 12:21:11	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5Nd8ho34H724xIDV04DG8shg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuarto.- Con fecha 22 de julio de 2025 se emite informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (nº de informe: AJ-GAPA 2025/58), del que se realizó un Informe de Seguimiento de las consideraciones jurídicas con fecha 26 de agosto de 2025.

Quinto.- El 5 de septiembre de 2025 se remite a la Intervención Delegada para su fiscalización propuesta de documento contable “A” CONT 2025 122089117, por un importe total de 475.135,72 €, siendo fiscalizado de conformidad el 15 de septiembre de 2025

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

RESUELVO

Primero. Aprobar , de conformidad con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación (CONTR 2025/469993), así como aprobar el gasto correspondiente.

Tal y como establece el artículo 40.bis del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante **Procedimiento ABIERTO, sujeto a regulación armonizada y Tramitación del gasto anticipada** según lo previsto los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato a D. Manuel Manchado Campaña, investigador adscrito al Centro IFAPA “El Toruño”, según se establece en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Avenida de Grecia s/n. Avda. Los Bermejales.
Edificio usos múltiples.
41012. Sevilla.-

2

MANUEL TORIBIO HORNERO		19/09/2025 12:21:11	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5Nd8ho34H724xlDV04DG8shg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Quinto. Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

LA PRESIDENCIA DEL IFAPA
Por Delegación de Firma, El Secretario General
Resolución de 28 de Octubre de 2021.
Manuel Toribio Hornero

Avenida de Grecia s/n. Avda. Los Bermejales.
Edificio usos múltiples.
41012. Sevilla.-

3

MANUEL TORIBIO HORNERO		19/09/2025 12:21:11	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5Nd8ho34H724xlDV04DG8shg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	